

**DAP- 0238/2022 – Circular. Página 1/1.**

Mérida, 27 de Octubre de 2022.

**DIRIGIDA A: DECANOS DE FACULTADES Y VICERRECTORES DE NÚCLEOS.**

Es grato dirigirme a Ustedes, en la oportunidad de solicitar la información relacionada al **Personal Docente y de Investigación en condición de Jubilados Activos y Contratados**. En este sentido, es necesario entregar a la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) todo lo correspondiente a los **contratos y renovaciones de contratos para el año 2023**, debidamente firmados. Asimismo, la recepción de los recaudos se llevará a cabo hasta el 18 de Noviembre de 2022; en pro de ejecutar y agilizar los procesos pertinentes.

Información que suministro a Ustedes, para su conocimiento y demás trámites administrativos consiguientes.

Sin otro particular a que hacer referencia, me suscribo,

Atentamente,



JANETH DEL CARMEN CONILL ELÍAS  
Directora de Asuntos Profesorales



**Dirección de Asuntos Profesorales**  
Secretaría

Avenida Don Tulio Febres Cordero, Edificio Administrativo 5to. Piso

Telfs: 0274 – 2402336 al 40, 2402449. Red social: Twitter @dap\_ula. Instagram dap\_ula. Mérida 5101, Venezuela